



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad**

**ACTA 57**

Fecha: 16 de marzo de 2015  
Hora: 14:00  
Lugar: Salón de los Consejos

**Asistentes**

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO G.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
MÓNICA SOTO	Vocero Profesorado, con voz y sin voto.

**Novedades:**

La Decana María Patricia Arbeláez Montoya no asiste, por encontrarse en período de vacaciones, por lo tanto el señor Vicedecano Álvaro Olaya Peláez es quien preside la sesión del Consejo de Facultad, por estar con funciones de decano.

El señor Vicedecano con funciones de decano, designa a la profesora Luz Nelly Zapata Villarreal como secretaria del Consejo.

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta 54 de 2015, realizada el 2 de febrero de 2015.

### 4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO

4.1. El Coordinador del proyecto MECI Señor Jaime Obando Cárdenas presenta informe sobre socialización de actualización de MECI. El objetivo es conversar sobre temas fundamentales para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Universidad de Antioquia y el rol de los servicios universitarios en este proceso.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. Se adjunta presentación y boletín informativo.**

4.2 La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas y el Administrador en Salud Abraham Mendoza, presentan informe sobre investigación cualitativa de las autoevaluaciones de los profesores.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y concluyen que aunque el ejercicio es válido desde una perspectiva administrativa, no es pertinente que se asuma como una investigación, pues no cumple con los requisitos y requerimientos que tiene la misma. El informe, será enviado a cada Departamento y Centros de la Facultad.**

### 5. INFORMES

#### 5.1. Informes del señor Vicedecano con funciones de decano.

##### 5.1.1. Informe del Laboratorio de la Facultad Nacional de Salud Pública

El señor Vicedecano con funciones de decano, presenta informe remitido por la Jefa del Laboratorio de la Facultad Nacional de Salud Pública sobre auditoría de seguimiento arrojado durante la visita de evaluación in situ del IDEAM, los días 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2015, con resultados exitosos para la Facultad.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.1.2. Informe sobre elección del Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad.**

El Vicedecano con funciones de decano informa que la convocatoria (fecha) para elección del Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad fue declarada desierta.

*Comentarios:*

*La vocera profesoral Mónica Soto, pregunta sobre la posibilidad que existe de retirar el requisito que impide que el profesor Edwin Rolando se presente como candidato a representante profesoral, aunque en esta ocasión él no vaya a aplicar por otros motivos personales. Argumenta que existen profesores, los ocasionales y de cátedra, que no tienen período de prueba y pueden ser representantes profesorales, luego no tiene sentido que se le niegue dicha posibilidad a un vinculado por un motivo que no le aplica a las otras categorías profesorales.*

*Se discute sobre la posibilidad de solicitar al Consejo Superior el cambio y se alude la argumentación que debería soportarse.*

*Se lee la norma y se aclara que el requisito de que trata es el escalafonamiento del profesor, definido por norma nacional. Esto aplica también para cátedra y ocasionales. Ello implica que aunque la convocatoria es abierta se debe demostrar la condición mencionada.*

**Decisión: El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública envía comunicado al Consejo Superior en el que informa que se acoge una recomendación del Claustro de Profesores de la Facultad Nacional de Salud Pública para solicitar la modificación del literal g del artículo 57 del Estatuto General de la Universidad, que se refiere a la composición de los Consejos de Facultad, para eliminar la última parte “*El elegido debe estar escalafonado*”, fundamentándose en el derecho a la igualdad de los profesores.**

**5.2. Informes de comisión**

**5.2.1** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Carlos Rojas, quien se desplazó al Departamento de la Guajira, entre el 2 y el 10 de marzo de 2015 para atender compromisos de preparación, conducción y evaluación del 2 Encuentro Internacional sobre Salud Indígena: énfasis en situación y soluciones a la epidemia de VIH en comunidades indígenas de América.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.2.** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Sandra Rueda, quien se desplazó a la ciudad de Cuernavaca – México, los días 3 al 6 de marzo de 2015, para participar como ponente con el tema sobre Trastornos de ansiedad y su

relación con las condiciones carcelarias en personas reclusas, en el 16 Congreso de Investigación en Salud Pública.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.3.** Los profesores Isabel Posada y Libardo Giraldo, Jefes de los Departamentos de Ciencias Básicas y Ciencias Específicas, presentan informe de comisión de su viaje a la ciudad de Montería, entre el 1 y el 3 de marzo del año en curso. Este viaje tuvo por objetivo acompañar el inicio y finalización del proceso de práctica de estudiantes de pregrado de la ESE el Hospital San Jerónimo, reuniones con sus directivos, así como la visita a la Universidad de Córdoba, para revisión del avance del convenio firmado con la institución y la discusión de posibilidades para llevar el programa Tecnología en Sistemas de Información a esta universidad. Así mismo los profesores se reunieron con la Secretaría de Salud del municipio, la directora de Salud Pública y la asesora jurídica de la alcaldía para ofrecer las prácticas profesionales y revisar las condiciones de éstas. Se queda a la espera de una próxima cita de acuerdo a la agenda del Alcalde.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.4** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión del profesor Luis Alberto Gutiérrez al departamento de Putumayo, con el fin de atender la invitación del Ministerio de Educación Nacional en calidad de par académico, la verificación de requisitos del Instituto Tecnológico del Putumayo para abrir programas. La comisión se realizó durante los días 25 al 28 de febrero de 2015.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.5** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de la profesora Gloria Molina Marín, para desplazarse a la ciudad de Bogotá durante los días 24 y 25 de febrero de 2015, con el fin de asistir al Simposio Políticas Públicas de Salud y Determinación Social realizado el 24 de febrero de 2015, además asistir el día 25 de febrero a reunión con el interventor de COLCIENCIAS para hacerle entrega y radicación del informe final del proyecto VI Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud y a cita en la Fulbright Colombia para aclarar el proceso de la beca de profesor visitante 2015 que le otorgaron.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.6.** El Señor Vicedecano con funciones de Decano presenta informe sobre el estado de las actividades académicas de la comisión de estudios de los docentes adscritos a la Facultad Nacional de Salud Pública.

[Ver Anexos]

El Señor Vicedecano informa:

Profesor	Programa	Estado actual de su formación doctoral
Luz Mery Mejía Ortega	Doctorado en Salud Pública Universidad de Antioquia, Colombia	La profesora ya entregó y sustentó su tesis doctoral. Su graduación está prevista para el 24 de abril próximo.
Román Orlando Restrepo Villa	Doctorado en Salud Comunitaria, Universidad Laval de Québec, Canadá	Se envía informe.
Edwin Rolando González Marulanda	Doctorado en Salud Pública, Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arouca – Fundación Oswaldo Cruz, Brasil	Debido a que el profesor viaja durante los próximos días a Río de Janeiro, solicitó autorización para presentar informe el día 10 de abril con el fin de incluir las nuevas informaciones producto de este viaje.
Germán Fernando Vieco Gómez	Doctorado en Psicología, Universidad del Norte, Colombia	El profesor se graduó el pasado 6 de marzo e informa que está organizando documentación para solicitar la interrupción de la comisión.

**Decisión:** El Consejo de Facultad, decide remitir a la Vicerrectoría de Docencia el anterior informe, dando respuesta a la solicitud VD.PA.JF 3000-262.

#### 5.2.7. Informe del señor Vicedecano sobre la evaluación de daños por el temblor de 6.6 grados el día 10 de marzo de 2015.

El Vicedecano hace un breve resumen de las fallas que se tuvieron durante el evento y concluye diciendo que la Facultad no está lo suficientemente preparada para enfrentar estos hechos.

#### *Comentarios:*

*El representante de los egresados profesor John Flórez, informa que es usual que frente a la inminencia de un evento desastroso exista sensibilización y preocupación; sin embargo, muy poco se hace de forma estructural para una adecuada preparación. Alude las propuestas que se han realizado a la Facultad y que incluye no sólo el tema de la brigada sino el desarrollo o reforzamiento de un área de trabajo académico que fue importante en la Facultad y que hizo que ella se destacara internacionalmente. Menciona la existencia de una propuesta para el desarrollo de esta área académica y propone presentarla la próxima sesión.*

*El profesor Libardo Antonio Giraldo Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita pensar en aspectos relacionados con el riesgo, que usualmente no se incluyen en los contenidos de propuestas como las solicitadas.*

*El profesor John Flórez realiza un breve informe sobre la gestión de planta física. Realiza una síntesis sobre el tema de las áreas y anuncia la próxima reunión con los arquitectos de Logística y de Infraestructura. Enfatiza en que la Facultad no debe ceder en la última versión del plan de áreas, cuyo total se calcula en algo más de 15000 metros cuadrados.*

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados y se programa para el próximo Consejo de Facultad, la presentación de una propuesta, por parte del profesor John Flórez, Representante de los Egresados.

## **6. ASUNTOS ACADÉMICOS**

**6.1.** La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para ajuste del plan de estudios del Doctorado en Salud Pública para la Cohorte 4. Se adjunta borrador del Acuerdo.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba en primer debate el acuerdo por medio del cual, se modifica el Plan de estudio del Doctorado en Salud Pública para la Cohorte 4.

**6.2.** La Coordinadora de Posgrados solicita, de acuerdo con la Resolución del Comité Central de Posgrados 1001 del 15 de agosto de 2014, donde autoriza la convocatoria de la Quinta Cohorte del programa Maestría en Salud Ocupacional, en convocatoria desde el desde el 5 de septiembre de 2014 al 14 de noviembre de 2014, al no llenarse los cupos inicialmente se aprobó ampliación de la convocatoria hasta el 11 de febrero de 2015 y como resultado de este proceso se informa que el resultado fue de 5 inscritos, con los que se avanzó en el proceso de evaluación de los cuales sólo 2 superaron el punto de corte, con lo que no obtuvimos el cupo mínimo de 6.

Por lo tanto solicitamos emitir la resolución de convocatoria desierta con el fin de dar continuidad a los trámites pertinentes con los inscritos en el programa.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad basado en los resultados de la convocatoria de la Quinta Cohorte del programa Maestría en Salud Ocupacional, decide emitir la Resolución N° 145 por medio del cual se declara la convocatoria desierta.

**6.3.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta acta del Grupo de Desarrollo de Planificación y Administración en Salud considerando la posibilidad de implementar y ofrecer algunos programas de formación académica a nivel de posgrado: Especialización Gestión Territorial en Salud. El grupo propone que la administración de la facultad permita que los docentes destinen 40 horas semestrales en su plan de trabajo con dicha finalidad. La tarea sería asumida por Byron Agudelo, Domingo Betancur, Nelson Agudelo, Luis Alberto Gutiérrez y Camilo Ospina, quien oficiará como coordinador y para ello se le pedirán 10 horas adicionales.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba solicitud del grupo de desarrollo de Planificación y Administración en Salud en la cual se propone que la administración de la facultad permita que los docentes destinen 40 horas semestrales en su plan de trabajo con dicha finalidad. La tarea sería asumida por Byron Agudelo, Domingo Betancur, Nelson Agudelo, Luis Alberto Gutiérrez y Camilo Ospina, quien oficiará como coordinador y para ello se le tramitarán 10 horas adicionales.

**6.4.** El Vicedecano presenta avances sobre el proceso de modificaciones de los programas de pregrado de la Facultad ante el Consejo Académico.

El señor Vicedecano informa que por trámites administrativos no fue agendado en el Consejo Académico del mes de Marzo de 2015, las modificaciones de los programas Gerencia en Sistemas de Información en salud, Administración en Salud y Administración Sanitaria y Ambiental.

Los programas serán presentados en el mes de abril ante dicha instancia.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**6.5.** El Señor Vicedecano presenta avances sobre el proceso de Evaluación Profesoral año 2014.

El Comité de Evaluación Profesoral, no cuenta con los insumos necesarios para realizar dicha actividad, por lo tanto solicita al Consejo informe a los responsables sobre tal situación y tome las medidas necesarias para lograr el objetivo.

*Comentarios:*

*El señor Vicedecano invita a que se haga un análisis sobre el tema para dar soluciones a algunos problemas que han impedido la síntesis entregable a la Vicerrectoría de Docencia.*

*La profesora Isabel Cristina Posada Zapata informa que con el nuevo modelo desarrollado, al Jefe de Departamento le obliga a repetir evaluaciones que ya se habían realizado con el profesor. Enfatiza en las dos maneras de evaluar de los jefes de investigación y extensión, quienes a su juicio deberían asignar la nota cuantitativa de las respectivas actividades. Solicita revisar, aunque ya envió las notas cuantitativas, la forma en que se adelantó el ejercicio para disminuir la carga de trabajo.*

*El profesor Libardo Antonio Giraldo enfatiza en que tuvo que devolverse en el proceso cuando llegó la respectiva evaluación de los Centros. Le ayudó la manera en que se conceptuó en Extensión.*

*El profesor Sergio Cristancho valora el contar con los instrumentos, por la persistencia en el vacío de información. Considera que evaluar la labor docente puede ser estimulante para el profesor. Para el Centro de Investigación fue muy desgastante levantar la información insumo. Declara su convicción frente a la responsabilidad que reposa en los Jefes de Departamento de evaluar al docente y que por tanto cuenten con la información integral con cargo, a lo cual propone revisar los insumos que aquellos necesitan para realizar de manera acertada su labor. Alude dos factores a tener presente: un cronograma y un sistema de información. Plantea mediante un ejemplo, la posibilidad de simplificar el proceso evaluativo, redistribuyéndolo mediante un cronograma y delegación de comisiones de revisión del proceso.*

*El profesor Julián Vargas Jaramillo está de acuerdo en analizar a profundidad cómo hacer una evaluación partiendo de los aprendizajes que el anterior ejercicio arroja. El plan de trabajo debe ser conocido con antelación e incluir el seguimiento.*

*La profesora Isabel Cristina Posada, informa que ha recibido retroalimentación de profesores. En general se considera útil por diversos motivos, entre ellos el aporte de evidencia que incluso requiere el mismo docente. Pide oportunidad en la entrega de la nota y que esta sea cuantitativa, para evitar saturar la capacidad de los jefes de departamento.*

*La profesora Mónica Soto plantea que hubiera sido muy deseable la socialización previa con el claustro. Ha recibido comentarios de inconformidad de parte de los profesores ya que pareciera que se parte de un principio de desconfianza y de ejercicio de control. Sugiere que sería mejor, teniendo en cuenta que las tareas del profesor se amarran a un código, un proceso más simple. Que se parta de la confianza. Pregunta ¿qué más se busca?*

*El profesor Libardo Giraldo asevera la utilidad para verificar el cumplimiento del profesor. A veces el Jefe no sabe porque la información no se notifica de manera oportuna y adecuada.*

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba los formatos de Evaluación de Actividades de Extensión y Evaluación Actividades de Investigación y presenta los mismos a Vicerrectoría de Docencia. Así mismo, explica el por qué no acogió el formato de evaluación de la docencia del profesor por parte del jefe inmediato dado que se considera no cumple con el objetivo.

Los Consejeros coinciden que lo que se busca con la evaluación profesoral además de dar cumplimiento a la norma, es la de organizar y contar con una “pintura” más real del trabajo de los profesores, con el fin de contar con los insumos necesarios para la toma de decisiones y medidas correctivas o preventivas dado el caso, en pro del docente. El espíritu no es ni ha sido, el control sancionatorio, dado que lo que se pretende es establecer un mejor seguimiento, eliminación del riesgo y el mejoramiento de la gestión administrativa, al rescatar información sobre la cual no da oportunidad el formato actual del plan de trabajo.

**6.6.** El señor Vicedecano informe sobre el proceso de excelencia docente.

[Ver Anexos]

El señor vicedecano informa que los docentes con mayor puntaje fueron los siguientes:

Ariel Orozco Arbeláez: 39 puntos  
Carlos Mario Quiroz Palacio: 21 puntos  
Libardo Antonio Giraldo Gaviria: 21 puntos

**Decisión:** El Consejo de Facultad, solicita la hoja de vida del Docente Ariel Orozco Arbeláez con el fin de ser analizada en la próxima sesión del Consejo.

## **7. ASUNTOS PROFESORALES**

**7.1.** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta solicitud del levantamiento de impedimento por jubilación para la profesora Alba Emilce Gaviria Méndez, cc 42965485, para dictar el curso Ética Intensivo, 48 horas. La profesora Alba Emilce ha acompañado exitosamente este curso en semestres anteriores y ha contribuido a su virtualización, pertenece al grupo de Salud Mental.



[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad levanta el impedimento de jubilación a la profesora Alba Emilce Gaviria Méndez, identificada con cédula de ciudadanía 42965485, con el fin de servir el curso *Ética Intensivo* por 48 horas. La Jefa del departamento informa que hizo una búsqueda en el banco de hojas de vida de la facultad y no encontró un aspirante que cumpliera con los requisitos para dictar el curso. La profesora Alba Emilce ha demostrado competencia en el desarrollo del mismo.

7.2. La Coordinación del 9º Congreso Internacional de salud Pública "Salud Pública y Desarrollo: visiones y Alternativas" solicita aprobación para solicitar apoyo al Fondo Patrimonial de Docencia por \$20'000.000 para la participación de 50 docentes de la Facultad Nacional de Salud Pública y de otras Facultades de la Universidad de Antioquia (tarifa especial de \$400.000).

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval a solicitud remitida por la Coordinación del 9º Congreso Internacional de salud Pública "Salud Pública y Desarrollo: visiones y Alternativas" para aprobación para solicitar apoyo al Fondo Patrimonial de Docencia por \$20'000.000 para la participación de 50 docentes de la Facultad Nacional de Salud Pública y de otras Facultades de la Universidad de Antioquia (tarifa especial de \$400.000).

## 8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. La profesora Mónica Lopera Medina en calidad de asesora, Gilma Vargas Peña y Pascual Pérez Rivera como jurados del trabajo del grado "*Caracterización de la demanda atendida por enfermedad renal crónica y sus precursoras de Antioquia, Colombia 2011*" realizado por las estudiantes Yina Paola Berona Torrentes, Tania Viviana Cardona López y Liliana Marcela Ortiz Areiza, solicitan reconocimiento por su trabajo de grado. De acuerdo a las siguientes justificaciones:

La nota cuantitativa asignada tanto por asesora como por jurados es de 5.0. El trabajo integra un conocimiento teórico sólido y la aplicación metodológica adecuada para resolver la pregunta de investigación. Por otra parte, las estudiantes aprendieron las gestiones administrativas que demanda un ejercicio de investigación en el medio, realizaron los trámites de ética respectivos, discutieron el trabajo con funcionarios de la secretaría de salud y sortearon de la mejor manera los impases de la falta de información de la autoridad sanitaria. Adicional, el trabajo escrito es claro, ordenado, con excelente redacción y estándares de forma y por último, la presentación oral fue impecable y permitió evidenciar apropiación temática y solidez en los conocimientos aplicados.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad acoge la solicitud presentada por los profesores Mónica Lopera Medina en calidad de asesora, Gilma Vargas Peña y Pascual Pérez Rivera como jurados del trabajo del grado "*Caracterización de la demanda atendida por enfermedad renal crónica y sus precursoras de Antioquia, Colombia 2011*" y decide realizar reconocimiento en ceremonia de grados a las estudiantes Yina Paola Berona Torrentes, CC

**1128438634, Tania Viviana Cardona López, CC.128.479.627 y Liliana Marcela Ortiz Areiza, CC 1.017.126.371 del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud.**

**8.2** La Coordinadora de Posgrados, por solicitud del coordinador de la Maestría en Epidemiología, remite reporte extemporáneo de nota del estudiante David José González, con cédula 10950855, de los cursos 7014405 Electivo IV con nota de 5.0, y el 7014404 Seminario de trabajo de grado IV con nota 4.5, para el semestre 2013-1.

El profesor Juan Fernando Saldarriaga soporta la solicitud en que en el momento del reporte de nota el estudiante no estaba registrado en el sistema MARES.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico la corrección de nota extemporánea de los cursos 7014405 Electivo IV, con nota de 5.0, y el 7014404 Seminario de trabajo de grado IV, con nota 4.5, semestre 2013-1, para el estudiante David José González, con cédula 10'950.855, del programa Maestría en Epidemiología, Cohorte 12, sede Medellín. Soportado en que el profesor, en su debido momento, efectuó el reporte de nota en el sistema MARES y mucho tiempo después, le informaron que lamentablemente, el sistema no registro este reporte; de ahí, la solicitud de reporte extemporáneo.**

**8.3.** El estudiante Jorge Armando Revelo Sánchez del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud solicita autorización para cancelar la asignatura Métodos Cuantitativos y Aplicados vista con la profesora Diana Marcela Marín. Debido a que la materia la ha cancelado 2 veces y la ha perdido dos veces, no puede hacer el proceso de cancelación de esta materia de forma regular. Lo anterior es debido a que por los problemas que se han presentado en su casa y peleas con su padre no ha podido tener el tiempo ni la concentración suficiente pues desde hace unos años se han presentado muchos problemas en su hogar y hace algunos meses la situación empeoró debido a malos vicios de juegos y problemas de deudas de su padre lo cual ha implicado además de tener que retirarse del Taekwondo del cual era representante de la Facultad y de la Universidad, tuvo que asumir una carga laboral con el fin de poder colaborar a su madre con las obligaciones como arriendo, servicios y deudas. En la asignatura Trabajo de Investigación sí ha logrado cumplir con todos los compromisos; debido a que es un trabajo en equipo y ha recibido un gran apoyo por parte de ellos, además durante toda la materia, las notas son las presentaciones de un producto, mas no hay evaluaciones en donde se tenga que memorizar algo.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado la cancelación extemporánea del curso Métodos Cuantitativos y Aplicados, semestre 2014-2, para el estudiante JORGE ARMANDO REVELO SÁNCHEZ, con cédula 1'020.399.198, del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, sede Medellín. Soportado en que no puede hacer el proceso de cancelación de esta materia de forma regular debido a que la ha cancelado 2 veces y la ha perdido dos veces. Lo anterior se da porque por problemas que se han presentado en su casa y peleas con su padre no ha podido tener el tiempo ni la concentración suficiente pues desde hace unos años han surgido muchos problemas**

en su hogar y hace algunos meses la situación empeoró debido a malos vicios de juegos y problemas de deudas de su padre lo cual ha implicado además de tener que retirarse del Taekwondo del cual era representante de la Facultad y de la Universidad, tuvo que asumir una carga laboral con el fin de poder colaborar a su madre con las obligaciones como arriendo, servicios y deudas. En la asignatura Trabajo de Investigación sí ha logrado cumplir con todos los compromisos, debido a que es un trabajo en equipo y ha recibido un gran apoyo por parte de ellos, además durante toda la materia, las notas son las presentaciones de un producto, mas no hay evaluaciones en donde se tenga que memorizar algo.

8.4. El Vicedecano presenta para aprobación Acta del Comité de Asuntos Estudiantiles No. 415 del 4 de marzo de 2015.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros aprueban el Acta del Comité de Asuntos Estudiantiles No. 415 del 4 de marzo de 2015.**

8.5. La Coordinadora de Posgrados presenta solicitud para reporte extemporáneo de nota del curso 7002300 Continuación I de monografía, para el estudiante de la Especialización en Salud Internacional José Fernando Castro Aguirre, con cédula 98765376, soportado en que el estudiante entregó la monografía titulada: Capitalismo neoliberal y comercio: determinantes internacionales de la anorexia-bulimia en adolescentes, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Steven Orozco y Luis Eliseo Velásquez como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el pasado 13 de marzo y obtuvo nota aprobatoria.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, el reporte extemporáneo de nota del curso 7002300 Continuación I de monografía, para el estudiante de la Especialización en Salud Internacional José Fernando Castro Aguirre, con cédula 98765376, soportado en que el estudiante entregó la monografía titulada: Capitalismo neoliberal y comercio: determinantes internacionales de la anorexia-bulimia en adolescentes, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Steven Orozco y Luis Eliseo Velásquez como evaluadores y que luego de varias observaciones realizadas por los docentes, la Coordinación citó a sustentación al estudiante el pasado 13 de marzo, obteniendo nota aprobatoria.**

8.6. La Coordinación de posgrados solicita aprobación a solicitud de reporte extemporáneo del trabajo de investigación para los siguientes estudiantes de programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, matriculados en el semestre 2014-2:

Estudiante	Cédula	Programa
Bibiana Marcela Ramírez Mejía	2166936	Maestría en Salud Mental
Laura Almeida Rueda	1098612490	Maestría en Salud Mental
María Lisbeth Murillo	43530749	Maestría en Salud Mental
Andrés Zapata Escobar	71744015	Maestría en Salud Ocupacional
Danny Styvens Cardona	98714533	Maestría en Epidemiología
Claudia Marcela Ruiz Buitrago	43632569	Especialización en Salud Internacional

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado aprobación de solicitud de reporte extemporáneo del trabajo de investigación para los siguientes estudiantes de programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, matriculados en el semestre 2014-2:

Estudiante	Cédula	Programa
Bibiana Marcela Ramírez Mejía	2166936	Maestría en Salud Mental
Laura Almeida Rueda	1098612490	Maestría en Salud Mental
María Lisbeth Murillo	43530749	Maestría en Salud Mental
Andrés Zapata Escobar	71744015	Maestría en Salud Ocupacional
Danny Styvens Cardona	98714533	Maestría en Epidemiología
Claudia Marcela Ruiz Buitrago	43632569	Especialización en Salud Internacional

Soportado en que entregaron en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron los jurados quienes luego de las observaciones citaron a sustentación a los estudiantes, obteniendo una nota aprobatoria.

8.7. La Coordinación de Posgrados solicita aprobación de solicitud de reporte extemporáneo de nota del curso Trabajo de Investigación para los siguientes estudiantes de programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, matriculados en el semestre 2014-2:

Estudiante	Cédula	Programa
Adriana Espinosa López	43'879.449	Maestría en Salud Pública
Doris Milena Parra Pérez	43'258.220	Maestría en Salud Pública
Lina María Peña Acevedo	43'728.511	Maestría en Salud Ocupacional
Diego Alejandro Castro	98'632.356	Maestría en Salud Ocupacional
Daniel Zaraza Morales	1'010.166.168	Maestría en Salud Mental

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles aprobación de solicitud de reporte extemporáneo de nota del curso Trabajo de Investigación para los siguientes estudiantes de programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, matriculados en el semestre 2014-2:

Estudiante	Cédula	Programa
Adriana Espinosa López	43'879.449	Maestría en Salud Pública
Doris Milena Parra Pérez	43'258.220	Maestría en Salud Pública
Lina María Peña Acevedo	43'728.511	Maestría en Salud Ocupacional
Diego Alejandro Castro	98'632.356	Maestría en Salud Ocupacional
Daniel Zaraza Morales	1'010.166.168	Maestría en Salud Mental

**Soportado en que entregaron en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron los jurados quienes luego de las observaciones citaron a sustentación a los estudiantes, obteniendo una nota aprobatoria.**

**8.8.** La estudiante Olga Teresa Zapata Hernández, con cédula 43'089.594, del programa Maestría en Epidemiología – Cohorte 13, solicita aprobación para matrícula extemporánea, semestre 2015-1, soportado en que la estudiante realizó el pago en los tiempos estipulados pero tuvo problemas con su usuario y clave para ingresar al portal a pesar de comunicarse varias veces con funcionarios de Soporte Técnico, esto sumado a problemas laborales que dilataron el proceso por lo que se venció el plazo para la matrícula.

**Decisión:** El Consejo de Facultad estudió la solicitud y recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles matrícula extemporánea para la estudiante Olga Teresa Zapata Hernández, con cédula 43'089.594, del programa Maestría en Epidemiología – Cohorte 13, semestre 2015-1. Soportado en que la estudiante realizó el pago en los tiempos estipulados pero tuvo problemas con su usuario y clave para ingresar al portal a pesar de comunicarse varias veces con funcionarios de Soporte Técnico, esto sumado a problemas laborales que dilataron el proceso por lo que se venció el plazo para la matrícula.

**8.9.** La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación de solicitud de reporte extemporáneo del trabajo de investigación para la siguiente estudiante de programa de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, matriculados en el semestre 2014-2:

Estudiante	Cédula	Programa
María José Sandstede Rivas	43'220.751	Especialización en Salud Ocupacional

Soportado en que entregó en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron los jurados quienes luego de las observaciones citaron a sustentación a los estudiantes, obteniendo una nota aprobatoria.

**Decisión:** El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, aprobación de solicitud de reporte extemporáneo del trabajo de investigación para la siguiente estudiante de programa de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, matriculados en el semestre 2014-2:

Estudiante	Cédula	Programa
María José Sandstede Rivas	43'220.751	Especialización en Salud Ocupacional

Soportado en que entregó en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron los jurados quienes luego de las observaciones citaron a sustentación a los estudiantes, obteniendo una nota aprobatoria.

## 9. VARIOS

9.1. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública informa que el Comité de Programa de Doctorado en Salud Pública ha visto con preocupación la situación que se ha generado con las actuaciones reiteradas de la profesora Gilma Stella Vargas Peña en contra del programa de Doctorado en Salud Pública, lo cual precisa una adecuada información por parte de las diferentes instancias de la Universidad. Por tal motivo, solicitan al Consejo de Facultad se nombre una comisión para que, conjuntamente con el Comité de Programa y las instancias de la Universidad que sean requeridas, analicen esta situación y se den lineamientos para su manejo.

Con el propósito de realizar este análisis se tiene programado realizar un Comité de Programa ampliado el próximo 18 de marzo a las 8 a.m. aula 403, al cual la comisión nombrada podría participar.

[Ver Anexos]

*Comentarios:*

*Los Consejeros discuten la conveniencia de la participación del consejo o integrantes del mismo como corporación, con el fin de no invalidar su potencial actuación como instancia del debido proceso. Los profesores que asistirán a la reunión no lo harán como consejeros.*

**Decisión: El Consejo de Facultad solicita por escrito la explicación de los argumentos y la motivación que soportan la solicitud de la Coordinadora del Doctorado.**

9.2. El Jefe del Centro de Investigación solicita aval para inscribir proyecto de investigación en el SUI, el cual fue avalado por Comité Técnico en acta 172 de 2015.

Nombre del proyecto El sujeto de las políticas y programas de alimentación y nutrición en Antioquia, por Gloria Molina Marín.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para inscribir en el SUI el proyecto de investigación “El sujeto de las políticas y programas de alimentación y nutrición en Antioquia”, coordinado por Gloria Molina Marín, el cual fue avalado por Comité Técnico en acta 172 de 2015.**

9.3. El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para finalizar proyecto de investigación inscrito en el SUI, el cual fue avalado por Comité Técnico en acta 172 de 2015.

Nombre del proyecto: Análisis de los contenidos y actualizaciones del Plan Obligatorio de Salud (POS), 2009-2011, en perspectiva de la garantía de derecho a la salud de los colombianos.2011.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al Centro de Investigación para que dé por finalizado el proyecto “Análisis de los contenidos y actualizaciones del Plan**

**Obligatorío de Salud (POS), 2009-2011, en perspectiva de la garantía de derecho a la salud de los colombianos.2011” inscrito en el SUI.**

## **10. COMUNICACIONES RECIBIDAS**

**10.1** El Vicedecano informa acerca de comunicación remitida por el doctor Álvaro Cadavid Marulanda, director programa de Egresados, en la cual solicitan que, como autoridad de la dependencia, se realice la convocatoria para elegir representante de los egresados ante el Consejo de Facultad, Escuela e Instituto, Comité Curricular y Comité de Extensión de su unidad académica, como lo establece el ACUERDO SUPERIOR 427 del 27 de junio de 2014 y ponemos a su disposición toda la ayuda que desde el Programa podemos brindar para que se lleve a cabo y con éxito dicha convocatoria.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

Siendo las 5:00 p.m. se levanta la sesión.



**ÁLVARO OLAYA PELÁEZ**  
Presidente del Consejo



**LUZ NELLY ZAPATA VIRRARREAL**  
Secretaria del Consejo (e)

